

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 16 de febrero de 2012, por la que se modifica el Reglamento Específico de Producción Integrada de Olivar, aprobado mediante Orden de 15 de abril de 2008.*

#### P R E Á M B U L O

La producción integrada es el sistema agrícola de producción que utiliza los mecanismos de regulación naturales, teniendo en cuenta la protección del medio ambiente, la economía de las explotaciones y las exigencias sociales de acuerdo con los requisitos que se establezcan para cada cultivo en el correspondiente reglamento de producción, según lo establecido en el Real Decreto 1201/2002, de 20 de noviembre, por el que se regula la producción integrada de productos agrícolas.

De conformidad con el Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados, modificado por el Decreto 7/2008, de 15 de enero, dispone, en su artículo 3, que la Consejería de Agricultura y Pesca establecerá los Reglamentos Específicos de Producción Integrada para cada producto agrario y los transformados y elaborados a partir de los mismos, en los que se establecerán los requisitos de cada una de las operaciones de producción, transformación o elaboración, con el contenido mínimo que dicho artículo describe. Por su parte, el artículo 2.1 de la Orden de 13 de diciembre de 2004 y su posterior modificación de 24 de octubre de 2005, por la que se desarrolla el Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, establece que los Reglamentos Específicos contemplarán las prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas e incorporarán los requisitos generales de producción integrada de Andalucía.

Mediante Orden de 15 de abril de 2008, se publicaba el Reglamento Específico de Producción Integrada de olivar. Esta Orden deroga la Orden de 18 de julio de 2002.

Los Reglamentos específicos no tienen carácter permanente y se considera necesaria su adaptación. Por ello, teniendo en cuenta la aplicación que hasta ahora se ha venido realizando del Reglamento de Producción Integrada de Olivar en vigor y advertida la necesidad de su adaptación a la de-

manda del sector productor en las cuestiones del control de residuos de productos fitosanitarios y la estrategia de control integrado, se hace necesario ampliar los límites establecidos para dichas prácticas mediante la modificación de la Orden que aprueba dicho Reglamento.

Por otra parte, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 48 que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería y desarrollo rural, de acuerdo con las bases de la ordenación de la actuación económica general y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38,131, y 149.1.11.<sup>a</sup>, 13.<sup>a</sup>, 16.<sup>a</sup>, 20.<sup>a</sup> y 23.<sup>a</sup> de la Constitución.

En consecuencia, a propuesta de la Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera, y en ejercicio de las facultades que tengo conferidas, en virtud de lo previsto en el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 100/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca y la disposición final primera del Decreto 245/2003, de 2 de septiembre,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Modificación del Reglamento Específico de Producción Integrada de olivar.

Se modifican el cuadro denominado Control de residuos de productos fitosanitarios, en las prácticas obligatorias de su único apartado y el cuadro núm. 3: Estrategia de control integrado, del Reglamento Específico de Producción Integrada de olivar, aprobado mediante Orden de 15 de abril de 2008, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Olivar y modificado por la Orden de 8 de junio de 2010, que quedan sustituidos por los que figuran en el Anexo a la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de febrero de 2012

CLARA E. AGUILERA GARCÍA  
Consejera de Agricultura y Pesca

ANEXO

**Cuadro correspondiente al Control de residuos de productos fitosanitarios en las prácticas obligatorias, y cuadro nº 3 relativo a la estrategia de control integrado del Reglamento Específico de Producción Integrada de olivar.**

**CONTROL DE RESIDUOS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS**

EXIGENCIAS	OBLIGATORIAS	PROHIBIDAS	RECOMENDADAS
	<p>Disponer de un plan de autocontrol de residuos de fitosanitarios, al que estará acogido el operador y que consistirá en un protocolo detallado en el que se contemple la recogida de muestras especialmente en el periodo de recolección, para analizar la posible presencia de residuos de productos fitosanitarios y garantizar que se han utilizado exclusivamente las sustancias activas autorizadas en Producción Integrada y que se cumple con lo establecido en la legislación en relación con los límites máximos de residuos de productos fitosanitarios.</p> <p>El plan de autocontrol de residuos de fitosanitarios deberá especificar al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El método de muestreo a realizar, que debe seguir lo indicado en la normativa vigente o sus futuras modificaciones: Real Decreto 290/2003, de 7 de Marzo, por el que se establecen los métodos de muestreo para el control de residuos de plaguicidas en los productos de origen vegetal y animal.</li> <li>• La periodicidad de las analíticas de residuos, según una evaluación de riesgos que tenga en consideración el número de productores, los productos fitosanitarios de posible uso, la superficie, los kg. estimados de producción y cualquier otra consideración técnicamente justificada.</li> <li>• Que todos o algunos de los análisis de residuos que se realicen busquen trazas de todos los productos fitosanitarios aplicados al cultivo.</li> </ul> <p>Se debe dejar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los procedimientos de muestreo, siguiendo los métodos oficiales de muestreo para residuos de plaguicidas en los productos de origen vegetal.</p>		

**CUADRO Nº 3: ESTRATEGIA DE CONTROL INTEGRADO**

El sistema de muestreo para la toma de decisiones en función de los umbrales de intervención a nivel de parcela será el siguiente:

- . Estación de control (E.C.): 1 E.C. por cada Zona homogénea no superior a 300 Has.
- . Unidad muestral primaria (U.M.P.): Arbol.
- . Número de U.M.P.: 20.
- . Periodicidad de las observaciones: semanalmente, y siempre, con anterioridad a cualquier intervención de tipo químico.

La estimación del riesgo y los métodos de control para cada plaga / enfermedad se detalla a continuación:

PLAGA ENFERMEDAD	ESTIMACIÓN DEL RIESGO					CRITERIOS DE INTERVENCIÓN			MÉTODOS DE CONTROL		
	METODO VISUAL					UMBRAL	ÉPOCA	BIOLÓGICOS		QUÍMICOS	OTROS
	Unidad Muestral Secundaria	Variable de densidad	Escala de Valoración	OTROS MÉTODOS	Fauna Auxiliar autóctona			Suelta Fauna auxiliar			
									Elemento		
<u>Polilla del Olivo</u> <i>Prays oleae</i> <u>Filófaga</u>	Brote	% de brotes atacados con formas vivas.	0 = Brote no atacado. 1 = Brote atacado.	-	-	-	-	<i>Cryosperla carnea</i> <i>Ageriaspis fuscicollis</i> <i>praysincola</i> <i>Angitia armillata</i> <i>Chelonus eleaphilus</i> <i>Apanteles xanthostigmus</i> <i>Prigallo mediterraneus</i> <i>Prigallo pectinicornis</i>	No tratar, excepto en plantas de menos de tres años, cuando haya daños importantes.	-	
	Inflorescencia	% inflorescencias atacadas con formas vivas. s/una muestra de 1 inflorescencias/brote.	0 = Inflorescencia no atacada. 1 = Inflorescencia atacada.	2 trampas tipo funnel cebadas con Tetradececal por E.C	= 5% inflorescencias atacadas con formas vivas + < 10 inflorescencias/brote + < 20% flores fértiles.	20% de flores abiertas.	-	Bacillus thuringiensis Dimetoato Meil-clorpirifos Fosmet (1+3) Etofenprox Deltametrin Alfa-cipermetrin Betaciflutrin Lambda-cihalotrin Zeta-cipermetrin <b>Restricciones piretroides (1+2 +3+4)</b>	-		
<u>Carpófaga</u>	Frutos	% frutos atacados con formas vivas. s/una muestra de 1 frut/brote.	0 = Fruto no atacado. 1 = Fruto atacado.	2 trampas tipo funnel cebadas con Tetradececal por E.C	> 20% de frutos atacados con puestas viables.	20% de huevos eclosionados.	-	Dimetoato Fosmet (1+3) Lambda-cihalotrin (1+2 +3+4)	-		

PLAGA ENFERMEDAD	ESTIMACIÓN DEL RIESGO				CRITERIOS DE INTERVENCIÓN		MÉTODOS DE CONTROL				
	MÉTODOS VISUAL				UMBRAL	ÉPOCA	Fauna Auxiliar Autóctona	BIOLÓGICOS		QUÍMICOS	OTROS
	Elemento	Unidad Muestral Secundaria	Variable de densidad	Escala de Valoración				OTROS MÉTODOS	Fauna Auxiliar		
					Número por U.M.P.						
<b>Mosca del Olivo</b> Bactrocera oleae	Fruto	Olivar de almazara: - 10 si % de aceituna picada >10% - 20 si % de aceituna picada < 10%	% frutos atacados.	0 = Fruto no atacado. 1 = Fruto atacado.	<p><b>1ª Aplicación:</b>  <b>Para aceituna de mesa:</b>                      &gt; 1 adultos/mosquero y día +                      &gt; 50% de hembras fértiles.</p> <p><b>Para aceituna de almazara:</b>                      &gt; 1 adultos/mosquero y día +                      &gt; 60% de hembras fértiles +                      aparición de primera picada.</p> <p><b>Siguientes aplicaciones:</b></p> <p><b>a) Con capturas en mosqueros:</b>                      &gt; 1 adulto / mosquero y día +                      &gt; 60% de hembras fértiles +                      &gt; 2-3% de frutos con formas vivas.</p> <p><b>b) Sin capturas en mosqueros:</b>                      &gt; 3 adultos / trampa y día +                      &gt; 2-3% de frutos con formas vivas.</p>	A partir de la formación del fruto.	<p><i>Opius concolor</i>  <i>Prigalio medi-</i>  <i>ferraneus</i></p>	-	Adulticidas en cebos: Dimetoato Spinosad Proteínas hidrolizadas  Larvicidas: Fosmet (1+3)  Repelentes: Caolin (8)	Trampeo masivo en zonas de baja presión de la plaga.	

PLAGA ENFERMEDAD	ESTIMACIÓN DEL RIESGO					CRITERIOS DE INTERVENCIÓN			MÉTODOS DE CONTROL		
	MÉTODOS VISUAL					UMBRAL	ÉPOCA	BIOLOGICOS		QUÍMICOS	OTROS
	Unidad Muestral Secundaria	Variable de densidad	Escala de Valoración	OTROS MÉTODOS	Fauna auxiliar autóctona			Suelta Fauna auxiliar			
									Elemento		
<b>Cochinilla de la Tizne</b> <i>Saissetia oleae</i>	Brotos	10	Nº de adultos vivos no pasados en la muestra.	-	-	<u>En zonas con riesgo de negligia:</u> = 4 adultos vivos no pasados por estación de control. <u>En otras zonas:</u> =20 adultos vivos no pasados por estación de control.	<b>Olivar de almazara:</b> En primavera: al máximo de formas sensibles. En verano: A partir del 100% de huevos eclosionados hasta la aparición de L3. <b>Olivar de mesa:</b> A partir del 90% de huevos eclosionados.	<i>Scutellista cyanea</i> <i>Coccifagus lycimnia</i> <i>Metaphycus heivolutus</i> <i>Chilocorus bipustulatus</i>	-	Acete de parafina Fenoxicarb Fosmet (1+3) Piriproxfifen (5)	Reducción aborigenado nitrogenado.  Poda que favorezca la aireación.
<b>Barrenillo del olivo</b> <i>Phloeotribus scarabaeoides</i>	Brotos	10	Brotos afectados. Colocación de troncos cebo.	-	= 5% de brotes afectados.	A la salida de adultos en zonas afectadas.		<i>Cheilopachys quadrum</i> <i>Raphitellus maculatus</i> <i>Eurytoma morio</i>	-	Dimetoato	Colocación de troncos cebos, que deberán ser destruidos antes de la salida de los nuevos adultos. Retirar la leña y almacenarla adecuadamente o destruirlo inmediatamente después de la poda. Triturado de restos de poda.
Barrenillo Negro <i>Hylesinus sp.</i>	Brotos	10	Brotos afectados. Observar entradas en ramas.	-	= 5% de brotes afectados.			<i>Cheilopachys quadrum</i> <i>Raphitellus maculatus</i> <i>Eurytoma morio</i>	-	Dimetoato	Nutrición adecuada del olivo.

PLAGA ENFERMEDAD	ESTIMACIÓN DEL RIESGO				CRITERIOS DE INTERVENCIÓN			MÉTODOS DE CONTROL		
	MÉTODOS VISUALES				UMBRAL	ÉPOCA	BIOLÓGICOS			
	Unidad Muestral Secundaria	Variable de Densidad	Escala de Valoración	OTROS MÉTODOS			Fauna Auxiliar Autóctona	Suelta Fauna Auxiliar	QUÍMICOS	OTROS
<b>Otiorrinco</b> <b>Escarabajuelo</b> <b>picudo</b> <i>Othiorrhynchus cribricollis</i>	Brotos	10	-	-	Plantón y olivos jóvenes: Presencia de daños recientes en brotes. Árboles adultos: Ataque fuerte de daños en yemas y brotes de la copa.	Primavera: Al máximo de salida de adultos.  Otoño: A la salida de adultos antes de las primeras lluvias.	-	-	Eliminar la hierba en los pies del olivo. Dejar las varetas en olivos afectados.  Colocación de trampas para adultos al pie del árbol.	
<b>Abichado</b> <i>Euzophera pinguis</i>	-	-	Número de larvas o excrementos de las mismas por árbol.	-	Cuando existan daños graves: seca de ramas o un decaimiento generalizado en el árbol afectado.	Al inicio del vuelo en primavera y otoño.	-	<i>Iconella myelolenta</i> <i>Phanerotoma ocularis</i>	Evitar las heridas provocadas por las prácticas culturales. Proteger las heridas causadas por accidentes atmosféricos y culturales. No quitar las varetas del tronco hasta final de Julio-Agosto.	
<b>Glifodes</b> <b>Polilla del jazmín</b> <i>Margarona unionalis</i>	Brotos	10	-	-	Olivos < 4 años: Presencia de daños recientes en brotes. Árboles adultos (sólo en olivar de mesa): daños graves en yemas y brotes productivos de la copa, cuando se prevean daños graves en frutos.	Durante primavera y verano principalmente.	-	-	Dimetoato Deltametrin (1+2+3+4) Fosmet (1+3)	

PLAGA ENFERMEDAD	ESTIMACIÓN DEL RIESGO					CRITERIOS DE INTERVENCIÓN				MÉTODOS DE CONTROL		
	MÉTODOS VISUAL					UMBRAL	ÉPOCA	BIOLÓGICOS			QUÍMICOS	OTROS
	Unidad Muestral Secundaria	Variable de Densidad	Escala de Valoración	OTROS MÉTODOS	Fauna Auxiliar Autóctona			Suelta Fauna Auxiliar				
									Elemento	Número por U.M.P.		
<b>Gusanos blancos</b> <i>Melolontha papposa</i> <i>Ceramida cobosi</i>	-	-	-	-	-	Presencia de árboles con síntomas.	A la nascencia de las larvas en primavera.	-	-	-	-	No usar estiércol con larvas de gusanos.
<b>Acariosis</b> <i>Aceria oleae</i>	Brotos	10	-	-	-	Plantón: Deformación de hojas y brotes. Arboles adultos sólo en olivar de mesa: Deformación de frutos en campaña anterior.	Plantón: Máxima actividad vegetativa. Arboles adultos sólo en olivar de mesa: Floración.	-	-	Azufré	-	-
<b>Mosquito de la corteza</b> <i>Resillella oleisuga</i>	Árbol	-	-	-	-	No tratar.	-	-	-	-	-	Cortar y eliminar las ramas afectadas. Disminuir las heridas producidas por el vareo.
<b>Cigarra</b> <i>Cicada barbara</i>	Árbol	-	-	-	-	No tratar.	-	-	-	-	-	Dejar vegetación herbácea en la camada. No quitar las varetas o chupones hasta pasado el momento de oviposición.
<b>Algodoncillo</b> <i>Euphyllura olivina</i>	Inflorescencia	10	-	-	-	No tratar	-	-	-	-	No tratar	-

PLAGA ENFERMEDAD	ESTIMACIÓN DEL RIESGO					CRITERIOS DE INTERVENCIÓN			MÉTODOS DE CONTROL			
	MÉTODO VISUAL					UMBRAL	ÉPOCA	BIOLÓGICOS			QUÍMICOS	OTROS
	Unidad Muestral Secundaria	Variable de Densidad	Escala de Valoración	OTROS MÉTODOS	Fauna Auxiliar Autóctona			Fauna Auxiliar	Suelta Fauna Auxiliar			
										Elemento		
<b>Zeuzera</b> <i>Zeuzera pyrina</i>	-	-	-	Trampas de feromonas. Exuvios por ple.	Variedades sensibles (Gordal): Daños en cam-paña anterior.	En el período de vuelo del adulto.	-	-	-	-	Confusión sexual.	
<b>Arañuelo</b> <i>Liothrips oleae</i>	Brote	% de brotes afectados nº de insectos por m <sup>2</sup> .	0 = Brote no afectado 1 = Brote afectado	Sacudidas de ramas al final del invierno, con recogida de las larvas.	> 10% de brotes afectados y en sacudidas de ramas. > de 5 insectos vivos por m <sup>2</sup> .	Al final del invierno con Tº > 13º C y antes de que se inicien los apareamientos.	-	-	Dimetoato	-	-	
<b>Parlatoria o Cochinilla violeta</b> <i>Parlatoria oleae</i>	-	-	-	En olivar de mesa, síntomas en fruto.	<u>Olivar de almazara:</u> Seca de ramas. <u>Olivar de mesa:</u> Presencia de frutos con man-chas en la cam-paña anterior.	A la salida de las larvas, tanto en primavera como en verano.	-	-	Acete de parafina Fosmet (1+3)	Podas que permitan buena aireación.		
<b>Serpeta</b> <i>Lepidosaphes ulmi</i>	Arbol	-	-	-	Seca de ramas.	A la salida de las larvas, en primavera, verano u otoño	-	-	Acete de parafina Fosmet (1+3)	Podas que permitan buena aireación.		
<b>Piojo blanco</b> <i>Aspidiotus hederae</i>	Brotes ≤ 2 años  Fruto	% de brotes afectados  % de frutos afectados	0 = Brote no afectado 1 = Brote afectado  0 = Fruto no afectado 1 = Fruto afectado (con formas vivas)	-	<u>Olivar de almazara:</u> 5% de frutos afectados. <u>Olivar de mesa:</u> > 1% de frutos afectados.	- 50% de hembras con huevos o larvas. - Máximo de formas sensibles. En primera generación (cuando se observen L1 en fruto nuevo).	-	-	Fosmet (1+3)	-		



PLAGA ENFERMEDAD	ESTIMACIÓN DEL RIESGO					CRITERIOS DE INTERVENCIÓN			MÉTODOS DE CONTROL		
	MÉTODOS VISUAL					UMBRAL	ÉPOCA	BIOLÓGICOS		QUÍMICOS	OTROS
	Unidad Muestral Secundaria	Variable de densidad	Escala de Valoración	OTROS MÉTODOS	Fauna auxiliar autóctona			Suelta fauna auxiliar			
									Elemento		
<b>Repilo</b> <i>Spilocaea oleagina</i>	Hoja	20	% de hojas con manchas de "repilo" visible y/o latente.	0 = Hojas sin repilo. 1 = Hojas con repilo.	-	> 1% de hojas con repilo visible y/o latente.	Final de verano, antes de las primeras lluvias.	-	-	Formulados de compuestos cúpricos autorizados. Difenoconazol Maneb Mancozeb Propineb Kresoxim-metil (7) Tebuconazol (7) Trifloxistrobin Dodina Dodina + oxiclóruo de cobre	Reducción del abonado nitrogenado.  Podas que favorezcan la aireación.
<b>Repilo plomizo</b> <i>Mycocentrospora clavosporioides</i>	-	-	-	-	-	Tratamientos específicos sólo en caso de ataques severos y tras confirmación de diagnóstico.	Final de primavera	-	-	Formulados de compuestos cúpricos. Difenoconazol (7) Kresoxim-metil (7) Tebuconazol (7)	Retirada de hojas infectadas del suelo para reducir la fuente del inóculo, utilización de variedades poco susceptibles.
<b>Escudete</b> <i>Camarosporium dalmaticum</i>	-	-	-	-	-	Ataques en cosecha anterior	-	-	-	-	Controlar la mosca del olivo.
<b>Aceituna jabonosa</b> <i>Colletotrichum spp</i>	-	-	-	-	-	Zonas de riesgo y variedades sensibles. Tratamientos preventivos si hubiese condiciones favorables de lluvia. Si hay condiciones favorables de lluvia.	- Cujado. - Endurecimiento del hueso.	-	-	Formulados de compuestos cúpricos + ditocarbamatos autorizados.	Utilización de variedades poco susceptibles, adelantar la recolección, retirada y eliminación de frutos y ramas infectadas.

PLAGA ENFERMEDAD	ESTIMACIÓN DEL RIESGO					CRITERIOS DE INTERVENCIÓN			MÉTODOS DE CONTROL			
	MÉTODO VISUAL					UMBRAL	ÉPOCA	BIOLÓGICOS			QUÍMICOS	OTROS
	Unidad Muestral Secundaria	Variable de Densidad	Escala de Valoración	OTROS METODOS	Fauna Auxiliar Autoflora			Suelta Fauna Auxiliar				
									Elemento	Número por U.M.P.		
<b>Lepra</b> <i>Phlyctema vagabunda</i>	-	-	-	-	En zonas endémicas. Tratamientos preventivos si hubiese condiciones favorables.	- Cuajado. - Endurecimiento del hueso. Final del verano.	-	-	-	-	-	
<b>Podredumbres de la aceituna</b> <i>Fusarium moniliforme</i> <i>Cladosporium herbarum</i> , <i>Geotrichum sp.</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Evitar daños en las aceitunas y acortar el tiempo del atrojado.	
<b>Verticilosis</b> <i>Verticillium dahliae</i>	-	-	-	-	Presencia de pies afectados con diagnóstico	-	-	-	-	-	Quemar las ramas y hojas afectadas. Abonado equilibrado, evitando el exceso de nitrógeno y la falta de potasio. Disminuir la dosis de riego. Poner variedades más tolerantes. Utilización de cubiertas vegetales con especies crucíferas. Solarización Biofumigación	
<b>Tuberculosis</b> <i>Pseudomonas savastanoi pv. Savastanoi</i>	-	-	-	-	En plantaciones con daños existentes y ante situaciones de heladas y/o granizo o después de ellas.	-	-	-	-	-	Formulados de Compuestos cúpricos autorizados. Eliminar los tejidos con tumores. Evitar las heridas. Desinfectar las herramientas de poda.	

PLAGA ENFERMEDAD	ESTIMACIÓN DEL RIESGO					CRITERIOS DE INTERVENCIÓN			MÉTODOS DE CONTROL				
	MÉTODO VISUAL					UMBRAL	ÉPOCA	BIOLÓGICOS			QUÍMICOS	OTROS	
	Unidad Muestral Secundaria		Variable de Densidad	Escala de Valoración	OTROS MÉTODOS			Fauna Auxiliar Autóctona	Sueta Fauna Auxiliar	Fauna Auxiliar Autóctona			Sueta Fauna Auxiliar
	Elemento	Nº por U.M.P.											
<b>Negrilla</b> <i>Capnodium</i> sp. <i>Limacinula</i> sp. <i>Aureobasidium</i> sp.	-	-	-	-	-	Presencia de árboles afectados.	-	-	-	Azufre	Controlar la cochinilla ( <i>Saissetia oleae</i> ). Evitar las situaciones de estrés. Favorecer la ventilación de los árboles. Permanganato potásico.		
<b>Asfixia radicular</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Limitar el riego. Favorecer el drenaje.		
<b>Nematodo de las agallas</b> <i>Meloidogyne</i> spp.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Solarización Biotfumigación		

**Restricciones:**

- (1) No utilizar a menos de 20 metros de corrientes y láminas de agua.
- (2) No más de un tratamiento al año con materias activas del grupo químico de los piretroides.
- (3) No utilizar en épocas ni en zonas de actividad de abejas.
- (4) Mantener zonas refugio para fauna auxiliar, tales como setos, lindes, riberas o zonas de cultivo sin tratar.
- (5) Sólo antes o al inicio de la floración.
- (6) Sólo a troncos y ramas principales.
- (7) Aplicar antes de floración.
- (8) Aplicar antes de que se produzcan las puestas.